

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don LUIS ROBLEDO GALVEZ, Auxiliar de Reparaciones Menores, funcionario dependiente del DAESM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don LUIS ROBLEDO GALVEZ, Auxiliar de Reparaciones Menores, funcionario dependiente del DAESM de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **REGULARIZASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2022, a don **LUIS ROBLEDO GALVEZ RUT:8.520.864-0**, Auxiliar de Reparaciones Menores, funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena. Por motivo personal.

- Cantidad días disponibles : 6
- Cantidad días solicitados : 1
- Saldo días permisos administrativo : 5
- Fecha día permiso administrativo : 31 DE MARZO DE 2022

ANOTESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/lmh

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL – ARCHIVO – SIAPER .-



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Luis Robledo G.	31.03.22					
-----------------	----------	--	--	--	--	--